

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

C- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1. MOVILIZACION DE OBRA

- 1.1. Generalidades
- 1.2. Replanteo, plantel y equipos
- 1.3. Documentación técnica inicial
- 1.4. Cartel de obra
- 1.5. Instalación y equipamiento del obrador
- 1.6. Planos conforme a obra

2. DEMOLICIONES Y RETIROS

- 2.1. Generalidades
- 2.2. Picado de revoques

3. MAMPOSTERIA

- 3.1. Generalidades
- 3.2. Muros de ladrillos comunes
- 3.3. Muros de ladrillos huecos cerámicos
- 3.4. Reparación de muros existentes

4. REVOQUES

- 4.1. Generalidades
- 4.2. Revoques impermeables
- 4.3. Revoques gruesos y enlucido terminado al fieltro
- 4.4. Reparación de revoques exteriores

5. REVESTIMIENTOS

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Revestimiento de placas cerámicas esmaltadas
- 5.3. Varilla de aluminio anodizado

6. PISOS

- 6.1. Generalidades
- 6.2. De mosaico granítico compacto
- 6.3. Solias

7. CIELORRASOS DE PLACAS DE ROCA DE YESO

- 7.1. Generalidades
- 7.2. Materiales
- 7.3. Modalidad de montaje

8. CARPINTERÍA

- 8.1. Generalidades
- 8.2. Maderas
- 8.3. Herrajes

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

- 8.4. Verificación de medidas y niveles
- 8.5. Colocación en obra
- 8.6. Terminaciones

9. INSTALACIONES SANITARIAS

- 9.1. Generalidades
- 9.2. Reparación y limpieza del sistema de desagüe cloacal
 - 9.2.1. Limpieza y desobstrucción de conductuales
- 9.3. Instalación de agua
 - 9.3.1. Materiales red de agua fría
 - 9.3.2. Cañerías de unión por termofusión
 - 9.3.3. Artefactos, grifería y accesorios
- 9.4. Desagües cloacales
 - 9.4.1. Materiales
 - 9.4.2. Especificación de cañerías

10. INSTALACION ELECTRICA

- 10.1. Generalidades
- 10.2. Cumplimiento de normas y reglamentaciones
- 10.3. Planos
- 10.4. Especificaciones de marcas
- 10.5. Información técnica y muestras
- 10.6. Inspecciones
- 10.7. Ensayo y recepción de las instalaciones
- 10.8. Cañerías y cajas embutidas para alumbrado y fuerza motriz
- 10.9. Tomas y puntos
- 10.10. Conductores
- 10.11. Tierra de seguridad
- 10.12. Artefactos de iluminación y eléctricos
- 10.13. Alimentación principal

11. PINTURAS

- 11.1. Generalidades
- 11.2. Esmalte sintético
- 11.3. Látex acrílico interior

12. VIDRIOS Y ESPEJOS

- 12.1. Generalidades

13. LIMPIEZA DE OBRA

14. VISITA DE OBRA

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

1. MOVILIZACION DE OBRA

1.1 Generalidades

La Obra consiste en la ejecución de distintos trabajos de refacción y remodelación en los locales sanitarios del edificio Ex Aduana, ubicado en Av. Belgrano 324/28, de la ciudad de Rosario.

La Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales, herramientas y equipos que correspondan para la ejecución de todas las partes de obra e instalaciones proyectadas, en un todo de acuerdo a los planos de proyecto, a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta en cada caso la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la terminación de dichas obras.

1.2 Replanteo, plantel y equipos

Dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases Generales Complementarias, el Contratista deberá llevar a cabo el replanteo total de la Obra en forma conjunta con la Inspección, labrándose a su término el correspondiente Acta de Replanteo.

El plantel y equipo mínimo necesario para realizar los trabajos serán provistos por el Contratista y la Inspección de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su reemplazo parcial o total.

1.3. Documentación técnica inicial

La Municipalidad entrega como parte constitutiva del presente pliego, planos de conjunto y planillas, donde se incluyen formas, medidas, niveles y demás especificaciones que conforman una descripción general de los elementos arquitectónico-constructivos fundamentales del Proyecto.

En los casos que la Inspección de obra estime conveniente, ésta podrá requerir del Contratista la presentación de muestras de los elementos a emplearse en las instalaciones y cualquier otro dato que estime conveniente para su mejor conocimiento.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de especificaciones técnicas, folletos, catálogos o muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de Obra, no eximen al Contratista de su responsabilidad por la calidad, funcionamiento, rendimiento y demás requerimientos técnicos de los equipos, establecidos explícita o implícitamente en las Especificaciones Técnicas y en los planos.

1.4. Carteles de obra

El Contratista deberá colocar un mínimo de cuatro (4) carteles de obra con las características, medidas y textos que figuran en el Anexo del Pliego de Bases Generales Complementarias. La ubicación de los mismos será determinada por la Inspección de obra.

1.5. Instalación y equipamiento del obrador

El Contratista preparará el obrador cumpliendo las disposiciones establecidas en el Capítulo 5 del Pliego de Condiciones Generales de la Secretaría de Obras Públicas y siguiendo las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

Todas estas construcciones complementarias podrán ser del tipo de campaña o bien se ejecutarán con materiales y/o componentes en buenas condiciones y deberán mantenerse en perfecto estado de limpieza, orden y apariencia, a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

La ubicación y disposición del mismo será fijada en conjunto y con la aprobación de la Inspección de Obra.

1.6. Planos conforme a obra

Se entregarán, una vez finalizadas las tareas, los planos conforme a obra en dos juegos copia papel procesados en Autocad 2005 o superior, y un soporte magnético en CD Rom, los cuales serán verificados para su posterior aprobación por la Inspección de Obra.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

2. DEMOLICIONES Y RETIROS

2.1. Generalidades

La Contratista deberá llevar a cabo la demolición, desmantelamiento y retiro de los elementos existentes, retiro de aberturas e instalaciones a la vista fuera de uso, desmonte de piso de mosaicos, etc. y todo aquello que corresponda según el proyecto, los planos y según indicaciones que imparta la Inspección de obra.

Los materiales "secos" (ventanas, tableros, etc.) serán retirados en lo posible íntegros sin roturas y quedarán en propiedad de la Municipalidad, debiendo la Contratista depositarlos, a su exclusivo cargo, en el lugar que indique la Inspección de obra. El material "húmedo" de la demolición (hormigones, mamposterías, pisos etc.) será retirado inmediatamente de la Obra y depositado en el lugar que la Inspección indique, dentro del ejido urbano, debiendo la Contratista correr con todos los gastos que demande tal operación.

Se ejecutarán todos los adintelamientos que sean necesarios, sobre muros de 0.15m según lo indicado en plano, previo a la demolición de los vanos, ejecutados con perfiles normales de hierro. Los mismos serán calculados por la Contratista y deberán ser presentados a la Inspección de Obra para ser verificados y posteriormente aprobados. No podrá iniciarse ninguna tarea de demolición y/o adintelamiento sin la debida autorización de parte de la Inspección.

2.2. Picado de revoques

Se picará el revoque de la totalidad de mampostería interior y/o según lo indique la Inspección de Obra, dejando la superficie preparada para recibir los nuevos revoques. En todos los casos éstos serán impermeables, grueso y fino según corresponda y se deberán realizar en todas las superficies que indique la Inspección de Obra.

3. MAMPOSTERÍA

3.1. Generalidades

El Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de mamposterías de cimientos y de elevación de todos los tabiques proyectados, en un todo de acuerdo a los planos y especificaciones del presente Pliego y a las indicaciones de la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Todos los dinteles que corresponda ejecutar estarán incluidos en este ítem, debiendo ser construidos de acuerdo a las formas, medidas y ubicaciones indicadas en los planos correspondientes y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

3.2. Muro de ladrillos comunes

Incluye la ejecución de mampostería de elevación, correspondiente a tabiques proyectados con espesor nominal de 0,15 metros; se ejecutarán en mampostería de ladrillos en los lugares indicados y con las formas, espesores, medidas, ubicaciones y terminaciones que figuran en el plano respectivo.

Se utilizarán ladrillos comunes de primera calidad, perfectamente cocidos, de caras planas y paralelas, sin fisuras ni cachaduras de ningún tipo.

Se utilizará mortero de asiento constituido por ½ parte de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena, o dosaje equivalente utilizando cemento de albañilería según recomendaciones del fabricante. La terminación del paramento será la que se indique en los planos de detalles.

Las hiladas serán perfectamente horizontales y trabadas con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Deberá completarse el muro existente donde se ubica la puerta de ingreso al sanitario, indicado en plano, con mampostería de ladrillos comunes, en vías de alcanzar las medidas correspondientes indicadas.

3.3. Muros de ladrillos huecos cerámicos

Los tabiques proyectados se ejecutarán con ladrillos huecos de 0.08x0.18x0.33m y 0.12x0.18x0.33m y se ejecutarán en mampostería de ladrillos cerámicos huecos de primera calidad, perfectamente cocidos, de caras planas y paralelas, sin fisuras ni cachaduras de ningún tipo.

Se utilizará mortero de asiento constituido por ½ parte de cemento, 1 parte de cal aérea y 3 partes de arena, o dosaje equivalente utilizando cemento de albañilería según recomendaciones del fabricante.

La altura y terminación del paramento será la que se indique en los planos de detalles y en las planillas de locales respectivas.

Como regla general, salvo especificación contraria, todos los tabiques de estas características superarán un mínimo de 20cm la altura del cielorraso.

3.4. Reparación de muros existentes

Para la reparación de muros existentes que permanecen, según se indica en los planos, se utilizarán preferentemente ladrillos provenientes de la demolición de muros originarios, tal como se señala en el punto 2 (Demoliciones y Retiros). El Contratista procederá a limpiar los paramentos dañados, o los vanos a completar, o las áreas que muestren cicatrices a reparar, luego colocará los ladrillos perfectamente trabados con la mampostería circundante, cuidando las Reglas del Arte en cuanto a nivelación y plomada, espesores de juntas y llagas.

4. REVOQUES

4.1. Generalidades

En todas las caras interiores de los muros correspondientes al sector del sanitario a intervenir se ejecutarán revoques impermeables bajo revestimiento y revoques gruesos.

Luego de la demolición y/o retiros, se revocará donde fuere necesario y donde así lo indique la Inspección de Obra.

Antes de comenzar el revocado de un paramento, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los planos y el paralelismo de las mochetas o aristas, según corresponda. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Las superficies se limpiarán esmeradamente raspando la mezcla no adherida y abrevando el paramento con agua.

Se aplicará un azotado impermeable utilizando una mezcla hidrófuga formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, con el agregado de un hidrófugo químico inorgánico de marca reconocida, del tipo Sika 1 o calidad equivalente, disuelto al 10% en el agua con la que debe prepararse la mezcla.

Sobre el azotado impermeable se aplicará un jaharro de base con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y cinco (5) partes de arena.

En caso en que la Inspección de Obra lo considere necesario, la Contratista deberá realizar las terminaciones con revoque grueso terminado al fieltro.

En todas las aristas vivas de las paredes no revestidas, se colocarán como protección cantoneras metálicas galvanizadas del tipo yesero.

4.2. Revoques impermeables

Se ejecutarán revoques azotados impermeables según surja del plano general y de detalle y de acuerdo a las especificaciones del presente pliego. El azotado impermeable deberá ser perfectamente continuo en toda la extensión del paramento.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Se utilizará una mezcla hidrófuga formada por 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, con el agregado de un hidrófugo químico inorgánico de marca reconocida, del tipo Sika 1 o calidad equivalente, disuelto al 10 % en el agua con la que debe prepararse la mezcla.

4.3. Revoques gruesos y enlucidos terminados al fieltro

El Contratista deberá realizar los revoques comunes y bajo revestimientos según se indique en los planos de proyecto. Los sectores a revocar se limpiarán esmeradamente raspando la superficie, desprejiendo las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Antes de comenzar el revocado de un paramento, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los planos y el paralelismo de las mochetas o aristas, según corresponda.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación, siguiendo en todo las indicaciones de los planos de proyecto.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas.

Los jaharros de base para enlucidos se realizarán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y cinco (5) partes de arena. Los jaharros de base para revestimientos se prepararán con un mortero constituido por una (1) parte de cemento de albañilería y tres (3) partes de arena.

4.4. Reparación revoques exteriores

En los casos en que se detecten presencia de humedad en los revoques exteriores, tanto de muros como de cielorrasos, se procederá al picado completo de los mismos según lo indique el presente pliego y a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

Se procederá luego a ejecutar revoque impermeable con terminación de revoque grueso terminado al fieltro.

5. REVESTIMIENTOS

5.1. Generalidades

El Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de los distintos tipos de revestimientos, en todos los sectores indicados en los planos de proyecto, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas. Cuando fueran necesarios, los cortes serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.

El Contratista presentará antes de la adquisición del material, muestras de cada tipo de revestimiento a emplear, terminado en placas, de una medida no inferior a los 40cm por lado y en los espesores que se indiquen en cada caso.

Los distintos revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se indica en los planos correspondientes.

La Inspección de Obra entregará antes de comenzar los trabajos, planos detallados de los locales que tengan revestimientos, indicando el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta en obra las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc. Será rechazado todo aquel material que muestre mellas, rebabas, grietas, etc.

5.2. Revestimiento de placas cerámicas

En los locales donde se indica se colocarán placas cerámicas esmaltadas (San Lorenzo o similar) blanco satinado, de 20x20 centímetros, de 1ª calidad, así como revestimiento vítreo Murvi previa rectificación de la superficie a revestir, empleando masa niveladora de ser necesario.

La colocación se realizará según se estipula en los planos, sin zócalos.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Las placas serán del tamaño indicado en planos, sin trozos añadidos. Toda pieza defectuosa será rechazada por la Inspección de Obra. El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas. No se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos.

La colocación se hará utilizando adhesivo cementicio para grandes superficies, del tipo Klaukol, impermeable y si fuera necesario Klaukol secado rápido, Kerfix o calidad equivalente a juicio de la Inspección de Obra.

En todas las aristas vivas de las paredes revestidas, se colocarán guardacantos de aluminio de perfil recto, color blanco. Esta tarea se realizará simultáneamente con la colocación del revestimiento, debiendo quedar ambas superficies, el revestimiento y el perfil de aluminio en el mismo plano.

5.3. Varilla de aluminio anodizado

Se ejecutará una terminación sobre revestimiento de varilla de aluminio anodizado, de sección cuadrada, de 10x10mm., acabado cromo brillante marca Atrim o calidad equivalente.

6. PISOS

6.1. Generalidades

El Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de los distintos tipos de contrapisos, pisos y demás piezas de terminación, en todos los sectores indicados en los planos de proyecto, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalará en cada caso. Se construirán respondiendo a lo indicado en los planos de detalles respectivos, debiendo el Contratista ejecutar muestras de los mismos, cuando la Inspección de Obra lo juzgue necesario, a los fines de su aprobación. La superficie de los mismos será terminada en la forma que en los documentos enunciados se establezca.

- Presentar antes de la adquisición del material, muestras de cada tipo de solado a emplear, con los espesores que se indiquen en cada caso.
- Donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas, que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

6.2. De mosaico granítico compacto

Se deberán colocar en los sectores indicados en los planos y serán de 30x30cm, con los modelos señalados en los planos respectivos con referencia a los de marca Blangino, Bozzi, o calidad equivalente, pulido y con sus lados biselados.

La colocación se realizará de acuerdo a los arranques que se estipulan en los planos, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra.

Las placas serán del tamaño indicado en planos, sin trozos añadidos. Toda pieza defectuosa será rechazada por la Inspección de Obra. El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas. No se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos.

La colocación se hará utilizando adhesivo cementicio para grandes superficies, del tipo Klaukol, impermeable y si fuera necesario Klaukol secado rápido, Kerfix o calidad equivalente a exclusivo juicio de la Inspección de Obra.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Todos los encuentros de pisos de locales diferentes se resolverán con solias graníticas de la misma característica que el piso. Esta tendrá las dimensiones totales del vano que salvan. Si el encuentro corresponde a solados de distintas características será la Inspección de Obra la que determine el tipo de solia a colocar.

6.3. Solias

Todos los encuentros de pisos de locales diferentes se resolverán con solias de mosaico granítico compacto. Esta tendrá las dimensiones totales del vano que salvan. Si el encuentro corresponde a solados de distintas características será la Inspección de Obra la que determine el tipo de solia a colocar.

7. CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA DE YESO

7.1. Generalidades

Los presentes trabajos comprenden todas las tareas necesarias para la provisión, ejecución y montaje de los diversos tipos de cielorrasos de la obra. Incluyen por lo tanto todos los elementos y piezas de ajuste, anclaje, terminaciones, etc. que fueren necesario para una correcta realización del proyecto, estén o no dibujadas y o especificadas, considerándose por tanto incluidas en el precio de la Empresa Constructora.

Los trabajos de este rubro se ejecutarán de acuerdo a los planos generales de arquitectura, planos de detalle y/o indicaciones de la Inspección de Obra.

Para la ejecución de los cielorrasos se tomarán todas las medidas necesarias, a fin de lograr superficies planas, sin alabeos, bombeos o depresiones. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarcos y todo otro elemento que esté próximo al mismo.

Antes de iniciar la colocación la Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar las muestras de los materiales con que se ejecutarán los trabajos y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.

- Solicitar a la Inspección de Obra, por escrito, las instrucciones para la distribución dentro de los locales para proceder de acuerdo a ellas.

- Verificar en cada local el perfecto aplomado y nivelado de los marcos, ventanas, columnas, vigas, paredes, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad de la losa. Cualquier diferencia deberá ponerla en conocimiento de la Inspección de Obra para su corrección, por escrito detallando en forma precisa los lugares con diferencias, a fin de ser solucionados antes del comienzo de los trabajos. Si no lo hiciera no podrá reclamar si la Inspección de Obra ordena rehacer los trabajos, aunque la Contratista considere que el defecto sea resultante de algunas de las deficiencias antes mencionadas.

El personal que se utilice para estos trabajos será especialmente competente para su realización. Durante la ejecución actuará bajo las órdenes de un encargado o un capataz idóneo que deberá estar permanentemente en obra, durante el período que dure la realización de los trabajos.

7.2. Materiales

Placas: se emplearán placas de 1,20m x 2,40m y de 12.5mm de espesor, conformados por un núcleo de roca de yeso bihidratado con protección de papel de celulosa en su cara principal posterior y en sus cuatro bordes. Para la totalidad de locales sanitarios (baños y office) deberán emplearse exclusivamente paneles de roca de yeso resistentes a la humedad con el agregado de componentes siliconados del tipo "Durlock Verde".

Elementos estructurales: los bastidores portantes estarán compuestos por montantes (elementos verticales) y soleras (elementos horizontales) realizados en perfiles "U" estándar de chapa galvanizada N° 24 con alas de superficie moleteada conformados en frío o mediante máquina de producción continua por rodillos. El largo de los perfiles será de 2,60m (dos punto sesenta) y su ancho variable en función del espesor del tabique que especifique el plano.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Fijaciones: los perfiles se fijarán a losas, columnas, vigas de hormigón o mampostería mediante tarugos Fischer S-8 y tornillos; entre sí por medio de tornillos tipo Parker con cabeza Philips o con remaches "Pop". Las placas se fijarán a la estructura mediante tornillos autorroscantes galvanizados.

Se utilizará masilla en base a resinas vinílicas especiales, de alto poder adherente, para tomar las juntas de las placas de yeso, y cinta de papel de banda celulósica fibrada de 50mm de ancho y alta resistencia a la tensión, colocada sobre la masilla en correspondencia con las juntas para restablecer la continuidad de las superficies.

Se utilizarán cantoneras como guardacanto o esquinero de chapa galvanizada N°24 de 32 mm x 32 mm de 2.60 m de largo, con dos caras moleteadas para protección de ángulos salientes entre placas, y según especificación particular, buña perimetral "Z", perfil de terminación prepintado con forma de "Z" de chapa galvanizada N°24 de 15 x 8.5 mm con un ala moleteada.

7.3. Modalidad de montaje

Estructura: la estructura se fijará al techo (ya sea de losa o trama inferior de estructura metálica) mediante tornillos autoperforantes de 3/16 x 3/4"; y con riendas en perfiles "L" de chapa BWG N°16 de 25mm x 25mm, y de espesor 0.56mm, electrozincados. Dichos perfiles estarán matrizados en su extremo con ojales de 25mm x 8 mm que permitan la nivelación del conjunto estructural. La separación entre riendas serán de un máximo de 1.20m.

A las riendas se fijarán mediante tornillos empavonados o galvanizados autoperforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", perfiles maestro "U" de chapa galvanizada N°24 que actúan como vigas maestras, que se colocarán con la cara de 70mm en forma vertical para aumentar la inercia de los mismos. La separación entre ejes de perfiles no será mayor de 0.80 m.

Por debajo de los perfiles maestros se atornillarán en forma horizontal perfiles del mismo tipo que los ya descritos con una separación máxima de 0.40m entre ejes.

Se emplearán las placas macizas de roca de yeso hidratadas prensadas entre dos láminas de papel de celulosa de 12.5mm (doce punto cinco) de espesor. Estas serán fijadas con tornillos de 1" empavonados o galvanizados autoperforantes, tipo "Parker" con cabeza "Philips", chata y fresada, cada 30cm (treinta) máximo a la estructura de perfiles secundarios.

Las juntas entre placas se tomarán con masilla, adhiriendo una cinta de celulosa, sobre los tornillos también se aplicará masilla, dejando secar durante por lo menos 12 hs. se aplicará una segunda mano de masilla previo lijado.

En los sitios y bordes indicados, se proveerán terminaciones de perfiles de chapa galvanizada N° 24 (buña perimetral "Z") según lo descrito en el ítem 7.2. Se deberán realizar gargantas de iluminación del tipo "Buña Profunda" la que deberá estar conformada con el empleo de los materiales del ítem anterior y con las dimensiones indicada en plano. La profundidad de dicha buña deberá permitir el perfecto ocultamiento de los artefactos de iluminación a alojar en la misma.

8. CARPINTERIA

8.1 Generalidades

Las tareas contemplan la reparación, y ajuste de todas las carpinterías existentes, en sus actuales ubicaciones o a relocalizar.

El total de las reparaciones que constituyen la carpintería de madera, se ejecutarán según las reglas del arte, de acuerdo con las especificaciones y órdenes de servicio que al respecto se impartan.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigio de aserrado o depresiones.

Las aristas serán bien rectilíneas y sin escalladuras, redondeándose ligeramente a fin de matar los filos vivos.

El contratista se proveerá de las maderas bien secas y estacionadas y en cantidad suficiente para la ejecución de las obras de reparación de carpintería.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Durante la reparación y en cualquier tiempo, las obras de carpintería podrán ser revisadas por la Inspección de Obra.

Una vez concluidas y antes de su colocación, ésta las inspeccionará desechando todas las estructuras que no cumplan las condiciones de estas especificaciones, que presenten defectos en la madera o en la ejecución o que ofrezcan torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería en el caso que perjudique la solidez, duración, estética y armonía del conjunto de dichas obras.

Se desechará definitivamente y sin excepción, todas las obras donde se hubiere empleado o debiera emplearse para corregirlas, clavos o masillas en un porcentaje mayor al 5 % del total de la carpintería.

Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos o con un juego máximo de 3mm.

Todas las reparaciones ya existentes que presenten algún grado de deterioro a juicio de la inspección, también serán rehechas o definitivamente eliminadas por el recambio total de la pieza afectada, según cada caso.

En todas las puertas existentes, se retirarán todas las cerraduras, pomos o manijas y pasadores, o cualquier elemento que la inspección indique en cada caso, siendo estos entregados a la misma para su resguardo definitivo.

Los herrajes se encastrarán con limpieza en las partes correspondientes de las obras. Las cerraduras de embutir no podrán colocarse en las ensambladuras.

Toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía llegara a alabearse, hincharse, resecarse o apolillarse, etc. será arreglada o cambiada por el Contratista a sus expensas.

Se entenderá por alabeo de una obra de madera, cualquier torcedura aparente que experimente. Para las torceduras o desuniones, no habrá tolerancia. No se aceptarán obras de madera cuyo espesor sea inferior en más 2mm de lo descripto.

Todos los reparos, sustituciones y gastos que ocasionare la demolición de las obras de madera, durante el plazo de garantía serán a cuenta del Contratista.

8.2. Maderas

Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería de taller, serán sanas, bien secas, carecerán de albura (sámago, grietas, nudos saltadizos, averías u otros defectos cualesquiera). Tendrán fibras rectas y ensambladuras teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, para evitar alabeos.

8.3. Herrajes

Para todas las puertas de acceso a los sanitarios se proveerán dos copias de llaves de la cerradura actual existente. En caso de ser necesario se repararán para dejarlas en perfecto estado de funcionamiento.

Para todas las aberturas que corresponden a los box de inodoros se retirarán las cerraduras actuales y se colocará un llavín con la indicación "libre-ocupado", con terminación bronce platil.

Para todos aquellos balancines que deban reponerse deberán respetar las mismas características de los actuales.

Todos los herrajes se ajustarán a la carpintería mediante tornillos de bronce, con la cabeza vista bañada del mismo color del herraje.

El herraje de colgar tendrá un tamaño y se fijará con una separación proporcional y adecuada a la superficie y peso de la hoja en que vaya colocado.

El Contratista presentará antes de iniciar los trabajos, un tablero completo de herrajes con indicación de su ubicación en los diversos tipos de aberturas. No se podrá iniciar ningún tipo de trabajo hasta no haber obtenido la aprobación de este tablero.

El Contratista está obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección absoluta y a colocar bien, el que se observe que esté mal colocado, antes que se le reciba definitivamente la obra de carpintería de taller.

8.4. Variación de medidas y niveles

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

La Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de los trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

8.5. Colocación en obra

La colocación será con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las ejecuciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada por la Inspección de Obra, en esta clase de trabajos. Será obligación también del contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por parte de la Inspección de Obra de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.

El arreglo de las carpinterías desechadas sólo se permitiría en el caso de que no lo afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la carpintería por cambio de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.

8.6. Terminaciones

Se utilizará como terminación esmalte sintético semi-mate con la siguiente preparación de la superficie:

- limpiar la superficie y eliminar manchas grasosas
- lijar a seco
- aplicar una mano de base para madera
- lijar con lija fina
- aplicar dos manos de esmalte sintético semi-mate, color a definir por la Inspección de Obra

9. INSTALACIONES SANITARIAS

9.1. Generalidades

La tarea consiste en el reacondicionamiento y puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios y desagües existentes y la ejecución de los nuevos grupos sanitarios definidos en la documentación. El Contratista deberá efectuar las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento de los servicios, incluyéndose artefactos, accesorios, piezas, válvulas, guarniciones, flotantes, griferías, etc. Deberá efectuar también una revisión y limpieza de desagües, incluyendo cámaras, caños, etc.

Los planos indican en forma esquemática la posición relativa de los elementos componentes de la instalación. La ubicación final de los mismos podrá sufrir variaciones que tiendan a mejorar aspectos constructivos o de montaje y será definitivamente establecida en los planos de obra con la aprobación previa de la Inspección.

La empresa Contratista deberá realizar el dimensionamiento de la instalación en función de los lineamientos indicados en los planos correspondientes. Para esto deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los planos de obra en escala 1:100 o lo que al respecto defina la Inspección de Obra, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Dirección General de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario, para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de la instalación. Los mismos serán verificados y aprobados antes de la ejecución por la Inspección de obra.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los reglamentos de Aguas Provinciales de Santa Fe, complementándose éste con el de Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación. El Contratista no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de dichas normas legales con sus modificaciones y/ o actualizaciones, tanto para el proyecto de la instalación como en el transcurso de su ejecución.

Los trabajos responderán a los planos de proyecto que se adjuntan, estas especificaciones y las eventuales instrucciones que imparta la Inspección de Obra.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Estas especificaciones y los planos que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos. En caso de existir cualquier contradicción entre planos y pliegos, regirá lo que mejor convenga, a juicio de la Inspección de la Obra.

El recorrido de las cañerías será determinado en obra respetando las posiciones de artefactos indicados en los planos, tarea que se realizará junto a la Inspección de Obra, para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos.

Deberá indicar diámetro y tipo de cañerías, piletas de piso, bocas de desagües, modelos y marcas de artefactos a utilizar, etc; ésto quedará sujeto a la aprobación de la Inspección de obra antes de iniciar las mismas.

El Contratista deberá verificar en obra el recorrido de todas las instalaciones, en caso de existir interferencias con otras instalaciones existentes que impidan cumplir con las ubicaciones indicadas en los planos. El Contratista deberá informarlo a la Inspección de la Obra, la que determinará las desviaciones o modificaciones que correspondan.

Se deberá prever la demolición de pases en losas y vigas para pasaje de cañerías en los lugares que sea necesario. La ejecución de zanjas y excavaciones para la colocación de cañerías, se realizará con los anchos y profundidades necesarias para alcanzar los niveles previstos. Los fondos de las mismas deberán estar perfectamente nivelados y apisonados, las cañerías serán asentadas sobre una cama de arena que cubrirá el lomo del caño.

El Contratista deberá ejecutar la previsión y/o apertura de canaletas y orificios para pasaje de cañerías en obras de albañilería y hormigón. Las cañerías a alojarse en el interior de ellas se fijarán adecuadamente según el material. Será tarea de la misma, la vinculación con las instalaciones existentes respetando la posición de las cámaras y cañerías existentes.

Se deberán ejecutar 2 (dos) nuevas columnas de desagüe cloacal de polipropileno (PP), cada una de ellas correspondientes a las baterías de sanitarios sobre Av. Belgrano y sobre calle Urquiza. La dimensión mínima de las mismas será de 110mm con sus respectivas ventilaciones y colocación de tapas de inspección a las bajadas en 2º piso y planta baja. Las cañerías de desagüe previstas se realizarán con piezas y accesorios de fabricación seriada de primera calidad, de marca reconocida y aprobada por O.S.N., de polipropileno (PP) reforzados marca Awaduct o Duratop (espesor de pared mínimo 3,2mm), con sistema de unión mediante aro de goma de doble labio del tipo denominado O'RING, o equivalente a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

Dichas bajadas se vincularán a la cañería existente en el subsuelo mediante un primer tramo de aproximadamente cuatro metros de longitud en ambas bajadas, hasta encontrarse con la cañería en buen estado de conservación; se deberá realizar la desobstrucción y prueba de perfecto funcionamiento de la cañería existente, así como de las cañerías que vinculan a ésta con la red cloacal existente.

Como regla general toda vez que una cañería vertical u horizontal presente desvíos, se intercalarán curvas o caños con tapa de inspección absolutamente herméticas.

Las cañerías para la instalación de agua se realizarán con piezas y accesorios de fabricación seriada de marca reconocida y aprobada por O.S.N., de polipropileno aprobado marca Acquasystem, Hidro3 o similar.

Se deberán realizar 4 (cuatro) nuevas bajadas desde el colector del tanque existente en la azotea, dos para cada una de las columnas de sanitarios proyectada. Será una exclusiva para la alimentación de las válvulas de limpieza de inodoros y otra para el servicio de agua fría del resto de los artefactos; deberá considerarse la ejecución de dos nuevos colectores –uno bajo cada extremo del tanque de reserva-, incluyendo cada uno de ellos válvula de limpieza, llaves de paso y ruptores de vacío-, a fin de lograr un completo nuevo tendido de provisión de agua; estos nuevos colectores podrán conectarse a las salidas de tanque de las bajadas existentes, siempre que su estado permita un correcto funcionamiento.

La dimensión mínima de las mismas será de 0.63mm para las válvulas automáticas y 0.50mm para el resto de las alimentaciones respectivamente, y deberá prever la alimentación a futuros servicios, idénticos al proyectado, en los 3 (tres) niveles superiores restantes. Estas columnas de alimentación deberán realizarse embutidas salvo indicación en contrario de la

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Inspección de Obra. Deberá considerarse en este ítem todas las tareas de reparación que corresponda producto de la colocación de las mismas dentro de la mampostería.

Las piletas de patio serán de 15x15cm con un diámetro de 0.63m de PVC o polipropileno dentro de las especificaciones anteriores.

Las canillas de servicio y llaves de paso se colocarán embutidas en la pared, con tapa de acero inoxidable y cerradura.

Se verificará y limpiará el tanque existente así como también se modificará el colector existente para posibilitar los nuevos servicios proyectados.

9.2. Reparación y limpieza del sistema de desagüe cloacal

9.2.1. Limpieza y desobstrucción de conductuales

Comprende la provisión de mano de obra, materiales y equipos para la ejecución de la limpieza y desobstrucción de conductuales cloacales bajo piso desde las bajadas hasta colectoras internas.

La limpieza podrá ser realizada por medios mecánicos, neumáticos y/o químicos hasta verificar la total desobstrucción de las cañerías y el perfecto escurrimiento de las aguas cloacales hasta la salida a las colectoras correspondientes.

Incluye el retiro de basura, escombros y todo tipo de residuos orgánicos o inorgánicos extraídos de la limpieza.

9.3. Instalación de agua

Este ítem comprende la ejecución de la red de agua fría, provisión y colocación de Artefactos, Grifería y Accesorios. Las cañerías de agua fría se dispondrán según lo indique la Inspección de Obra.

9.3.1. Materiales Red de agua fría

- Colector, tramos nexos entre colector y bajadas: Acquasystem o calidad equivalente.
- Bajadas: Acquasystem o calidad equivalente.
- Cañerías de distribución dentro de los locales: Acquasystem o calidad equivalente.
- Cañerías de distribución dentro de los locales: Polipropileno aprobado marca Acquasystem o Hidro3 o calidad equivalente

9.3.2. Cañerías unión por termofusión

Material: Los tubos a utilizar en la ejecución de cañerías de termofusión, del tipo Acqua System o calidad equivalente, deberán responder a las normas IRAM 13473.

Accesorios: Corresponderán a los elementos del sistema.

Uniones: Se realizará por termofusión admitiéndose uniones roscadas para los casos de vinculaciones con cañerías de otros materiales. En estos casos se utilizará un tubo macho fusionado al extremo de la cañería. No se admitirá el roscado de la cañería.

Instalación: Todas las cañerías suspendidas se montarán sobre sistemas de soportes apropiados para la carga a soportar y de las características generales detalladas en los planos de proyecto.

Los soportes serán construidos con perfiles nuevos, galvanizados, de primera calidad, de medidas normalizadas, unidos mediante soldadura eléctrica, prolijamente realizada y repasada.

La forma de tomar la cañería a los soportes o suspensiones deberá garantizar el fácil retiro del elemento de sujeción, posibilitando el desmontaje de la cañería de que se trate.

En todos los casos, para fijar los soportes a la estructura de los edificios se

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

utilizarán anclajes de expansión autoperforantes en las estructuras de hormigón o mamposterías y soldadura eléctrica en las estructuras metálicas.

El espaciamiento entre ejes de cañerías será el necesario para el correcto montaje y la colocación de la aislación si correspondiese, adoptándose una separación máxima de fijación 100cm.

Inspecciones y Pruebas: Se efectuará en todos los tramos una prueba hidráulica a una presión de prueba de agua fría de 6 kg/cm², mantenida durante 72 horas.
Estas pruebas no lo eximen al Contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

9.3.3. Artefactos, grifería y accesorios

Se deberán proveer e instalar todos los artefactos que se indican en los planos del llamado a licitación, incluyendo todos los elementos menores y de consumo necesario para dejar los mismos en perfecto estado de funcionamiento.

9.3.3.1 Artefactos, mesadas y materiales Columnas Av. Belgrano y Urquiza

Deberán responder a las siguientes especificaciones, marcas y modelos, o calidades equivalentes:

BAÑO DAMAS

Inodoros: Marca Ferrum, línea Pilar corto, o calidad equivalente o superior, color blanco, con válvula para limpieza de embutir tipo FV de 38mm y tapa con tecla para válvula 368.01, con tapa de madera laqueada blanca, conexión de agua rígida cromada, descarga con brida de bronce, tornillos de fijación de bronce.

Mesadas de granito: la mesada, el frente de la misma y su zócalo serán de granito gris mara, perfectamente pulido de 2cm de espesor.

La mesada contará con un ancho de 500mm, el frente doble tendrá una altura de 40mm y el zócalo tendrá una altura de 200mm.

Contará con 2 bachas de Acero Inoxidable Marca Johnson modelo hemisférica 034, diámetro 340mm.

Se proveerá como estructura de sostén de la mesada 3 ángulos galvanizados de 2"x 3/16".

Estarán incluidos en este ítem todos los agujeros necesarios para las bachas y griferías que correspondan.

BAÑO CABALLEROS

Inodoros: Marca Ferrum, línea Pilar corto, o calidad equivalente o superior, color blanco, con válvula para limpieza de embutir tipo FV de 38mm y tapa con tecla para válvula 368.01, con tapa de madera laqueada, conexión de agua rígida cromada, descarga con brida de bronce, tornillos de fijación de bronce.

Mingitorios: Marca Ferrum, Modelo Mural corto, o calidad equivalente o superior, color blanco, provistos, con válvula automática de pared para mingitorio, Cód. 0344, tipo FV, modelo Pressmatic.

Mesadas de granito: la mesada, el frente de la misma y su zócalo serán de granito gris mara, perfectamente pulido de 2cm de espesor.

La mesada contará con un ancho de 500mm, el frente doble tendrá una altura de 40mm y el zócalo tendrá una altura de 200mm.

Contará con dos bachas de Acero Inoxidable Marca Johnson modelo hemisférica 034, diámetro 340mm.

Se proveerá como estructura de sostén de la mesada 2 ángulos galvanizados de 2"x 3/16".

Estarán incluidos en este ítem todos los agujeros necesarios para las bachas y griferías que correspondan.

BAÑO PERSONAL

Inodoros: Marca Ferrum, línea Pilar corto, o calidad equivalente o superior, color blanco, con válvula para limpieza de embutir tipo FV de 38mm y tapa con tecla para válvula 368.01, con tapa de madera laqueada, conexión de agua rígida cromada, descarga con brida de bronce, tornillos de fijación de bronce.

Bidet: Marca Ferrum, línea Pilar corto, o calidad equivalente o superior, color blanco.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Lavatorios: De colgar marca Ferrum, Línea Florencia Olivos de un agujero, o calidad equivalente o superior, color blanco.

BAÑO DE DISCAPACITADOS

Inodoro: Marca Ferrum Línea Espacio Cód. DTEXF color blanco, o calidad equivalente o superior, con tapa de madera laqueada blanca, con válvula para limpieza de embutir tipo FV de 38mm y tapa con tecla para válvula de descarga, con manija para discapacitados, Cód. 0338 tipo FV.

Lavatorio: Marca Ferrum Línea Espacio Cód. LET1F color blanco, o calidad equivalente o superior, con canilla automática para mesada de lavatorio, con manija para discapacitados, Cód. 0361.03 Tipo FV Modelo Pressmatic.

NOTA: Todo lo correspondiente a artefactos, accesorios, ubicaciones, medidas, etc. referente a los discapacitados deberá responder al Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario.

- **Accesorios sanitarios**

Se deberán proveer y colocar los siguientes accesorios sanitarios con las marcas indicadas o de calidad equivalente:

- Porta rollo de acero inoxidable marca Mediclinics modelo M-787 o calidad equivalente o superior, uno por cada box de inodoro.
- El sanitario para discapacitados contará con:
 - Espejo basculante inclinable 60x80cm. Cód. VTEE1 Marca Ferrum Línea Espacio o calidad equivalente o superior, sobre bastidor de madera con soporte de inclinación 10°.
 - Barral fijo recto Cod. VEFR8 de 80cm. Marca Ferrum Línea Espacio o calidad equivalente o superior.
 - Barral rebatible con portarrollo con accesorios Cód. VTEPA de 80cm. Marca Ferrum Línea Espacio o calidad equivalente o superior.

9.3.3.2 Artefactos, mesadas, materiales locales sanitarios 4° Piso

- **SANITARIOS:**

- Inodoros: Largo modelo Dama de Roca o calidad equivalente, con mochila de apoyar, color blanco satinado, con tapa de madera laqueada, conexión de agua rígida cromada, descarga con brida de bronce, tornillos de fijación de bronce.
- Lavatorios mural modelo Ibis, marca Roca color blanco. Grifería monocomando FV modelo Unimix cromo.
- Canilla de servicio: tipo FV con pico para manguera, modelo 436.01 cromo en nicho con tapa de acero inoxidable con llave.

- **OFFICE:**

- Mesada de granito gris mara seleccionado con frente doble; zócalo granito gris mara, seleccionado, perfectamente pulido de 2cm de espesor y 32 cm de altura.
- La mesada contará con un ancho de 550mm, de doble frente de 50mm de espesor.
- Contará con una bacha de Acero Inoxidable Marca Johnson modelo 037A, diámetro 370mm, o calidad equivalente. Se deberán prever en todos los casos los agujeros necesarios para las bachas y griferías que correspondan.
- Se proveerá como estructura de sostén de la mesada 2 ángulos galvanizados de 2"x 3/16".
- Grifería: monocomando de mesada FV modelo Swing cromo o calidad equivalente.

- **Accesorios sanitarios**

- Porta rollo, toallero serie Cáliz marca Hydros.

9.4. Desagües cloacales

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Consiste en toda la instalación de desagües cloacales desde los artefactos hasta las cámaras o bocas de inspección ubicadas en subsuelos, y la verificación del estado de la conexión a la red pública.

9.4.1. Materiales

Se deberán cotizar de acuerdo a los siguientes materiales:

- Cañería de desagüe cloacal suspendida PPN 1º calidad aprobada.
- Bocas de acceso tapadas y abiertas, piletas de patio abiertas y cerradas: PPN 1º calidad aprobada

9.4.2. Especificación de cañerías

Instalación: **Exteriores.** Se sujetarán o suspenderán a losas o paramentos mediante grapas de hierro dulce, galvanizado, a media luna de 32x5mm con 2 bulones de bronce de 10mm de manera que permita el fácil desmontaje de cañerías y/o piezas. Se colocarán como mínimo 2 grapas por caño, con una separación máxima de 2.00m, y junto a cada cabeza de cañería y/o pieza accesoría. Las grapas se fijarán por medio de brocas de expansión.

Enterradas. Se asentarán en el fondo de las excavaciones sobre mortero humedecido de cemento en todo su recorrido de tal manera que dicho asiento cubra como mínimo 10cm por debajo de la cañería. En todos los casos las instalaciones se realizarán de acuerdo a los planos generales y de detalle correspondientes.

Protección: **Instalación Enterrada o Embutida.** Serán protegidos con doble mano de pintura asfáltica y/o doble envoltura en fajas de polietileno. Cuando se instalen enterrados en lugares donde no se encuentren previstos solados, se protegerán, además, con un doblado de ladrillos.

Bocas de Acceso: Serán de las mismas características que lo indicado en Material. Tendrán marco y tapa doble hermética de bronce cromado, de primera calidad, con 4 tornillos de bronce para fijación. Cuando se instalen en zona de terreno natural llevaran marco y tapa de hierro fundido y contratapa de hormigón.

Piletas de Patio: Serán de las mismas características que las indicadas en el apartado *Material*. Las Piletas de Patio Abiertas (PPA) tendrán marco y rejilla a bastón reforzado de bronce cromado, con 4 tornillos de bronce para fijación. Las Piletas de Patio Tapadas (PPT) tendrán marco y tapa doble hermética de bronce cromado, de primera calidad, con 4 tornillos de bronce para fijación. Cuando se instalen en zona de terreno natural se lo hará sobre base de hormigón.

Inspección y Pruebas: Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para Aguas Provinciales de Santa Fe, el Contratista deberá practicar en cualquier momento esas mismas inspecciones y pruebas y otras que la Inspección de Obra estime conveniente, aún en los casos que ya se hubiesen efectuado con anterioridad. Estas pruebas no eximen al Contratista de su responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Todas las cañerías cloacales deberán someterse a la prueba del tapón, a los fines de comprobar la uniformidad interior, y la ausencia de rebabas.

Se efectuará en todos los tramos una prueba hidráulica a una presión de prueba de 3 mts de columna de agua sobre el punto más alto del tramo de cañería ensayada, mantenida durante 48 horas.

NOTA: Todos los caños del sistema que queden a la vista, deberán ser pintados con esmalte sintético, color a definir por la inspección de obra, a fin de evitar su deterioro.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

10. INSTALACION ELECTRICA Y SISTEMAS

10.1. Generalidades

La tarea consiste en el reacondicionamiento de la instalación existente y en la puesta en funcionamiento de los artefactos de iluminación especificados en los planos correspondientes.

La Contratista deberá realizar el dimensionamiento de la instalación en función de los lineamientos, tendidos y especificaciones indicados en los planos correspondientes y en el presente pliego. A tales efectos deberá presentar, antes de la ejecución de cualquier tarea, los planos de obra con los cálculos correspondientes y las muestras correspondientes para ser verificados y aprobados por el Dirección de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario de la Secretaría de Planeamiento.

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada y la realización de todos trámites oficiales vigentes necesarios para la puesta en funcionamiento de las instalaciones que se detallan de acuerdo a los planos correspondientes, y los trabajos que sin estar específicamente detallados sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional.

El Contratista deberá ejecutar también todos aquellos trabajos que, sin estar específicamente detallados en el pliego, sean necesarios para la terminación de las obras, de acuerdo con su fin y en forma tal que permitan librarlas al servicio íntegramente y de inmediato a su recepción provisional.

El Contratista deberá tener presente todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas y en perfecto estado de funcionamiento. Se deberá dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o punitivos que por incumplimiento en tales obligaciones sufra el propietario, siendo por cuenta de éste el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las Reparticiones Públicas.

El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por infringir las disposiciones en vigencia.

Se deberán verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuran en los planos y especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención de la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Durante la ejecución de los trabajos el Contratista deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general los que se describen a continuación:

- a) La apertura de canaletas de muros, en losas, pisos, entresijos, etc., empotramiento de grapas, cajas y demás mano de obra inherente a estos trabajos
- b) La provisión y colocación de todas las cañerías, bandejas, cajas, nichos, tuercas, boquillas, conectores, cajas de conexión externa, etc., y en general de todos los elementos integrantes de las canalizaciones eléctricas, cualquiera sea su destino y características
- c) La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, tomacorrientes, tableros de distribución, dispositivos de protección y contralor, y en general de todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones eléctricas y los que resulten ser necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

- d) Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las Especificaciones o Planos
- e) Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo del Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, derechos de aduana, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrantes de las instalaciones.
- f) Provisión y colocación de todas las luminarias y lámparas indicadas en planos, incluyendo balastos, arrancadores, transformadores, capacitores y demás accesorios que correspondieran

10.2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones Técnicas Particulares y planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.)
- Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario
- Asociación Argentina de Electrotécnicos.
- Telecom Argentina
- Cámara Argentina de Aseguradores
- Empresa Provincial de la Energía

Donde no alcancen las citadas normas, regirán las V.D.E., D.I.N. o C.E.I. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentasen, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancias de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

10.3. PLANOS

• Planos de instalación

Los planos indican en forma esquemática la posición relativa de los elementos componentes de la instalación. La ubicación final de los mismos podrá sufrir variaciones que tiendan a mejorar aspectos constructivos o de montaje y será definitivamente establecida en los planos de obra con la aprobación previa de la Inspección.

El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los planos de obra en escala 1:100 o lo que defina la Inspección de Obra, con las indicaciones que oportunamente reciba de esta Dirección, para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación.

Tres juegos de copias de los planos de obra deberán ser presentados por el Contratista, luego de la firma del contrato, y serán sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización del trabajo, ni interferir con el planeamiento de la Obra.

10.4. Especificaciones de marcas

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Si las Especificaciones estipulan marca o similar, equivalente o cualquier palabra que exprese lo mismo, el Contratista basará su cotización en la marca o tipo que figura en las Especificaciones. Si prefiere ofrecer cualquier artículo o material que crea equivalente, deberá expresarlo con claridad en su propuesta, dando el precio a añadir o quitar a su propuesta según las Especificaciones.

Si esta aclaración no figura en el presupuesto presentado, la Inspección de Obra podrá elegir la marca o tipo que desee sin incurrir en un cambio de precio. La selección final queda a opción de la Inspección de Obra.

Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

10.5. Información técnica y muestras

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra las especificaciones técnicas completas, folletos y catálogos de todos los elementos a emplearse en la instalación, las que serán conservadas por ésta como prueba de control. En los casos que esto no sea posible y la Inspección de Obra lo estime conveniente, se presentarán muestras de los elementos a emplearse en la instalación y cualquier otro dato que se estime conveniente para su mejor conocimiento.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de especificaciones técnicas, folletos, catálogos o muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de Obra, no eximen al Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las Especificaciones y Planos.

10.6. Inspecciones

El Contratista solicitará por escrito a la Inspección de Obra durante la ejecución de los trabajos, las siguientes inspecciones:

- 1) Una vez colocadas las cañerías, cajas y bandejas, siempre antes del cierre de canaletas
- 2) Luego de ser pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a artefactos y accesorios
- 3) Una vez colocados los artefactos de iluminación
- 4) Después de finalizada la instalación

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de Obra estime conveniente.

10.7. Ensayos y recepción de las instalaciones

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, el Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del contrato se cumplen satisfactoriamente. Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de Obra o su representante autorizado, debiendo el Contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios o bien, si se lo requiriese, contratar los servicios de un laboratorio de ensayos aprobado por la Inspección de Obra para llevar a cabo las pruebas.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por el Contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de Obra lo apruebe. Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de Obra o su representante autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime conveniente en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajuste a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarias. Estas pruebas serán

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

realizadas basándose en el Capítulo 9.4.1. de la Reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina.

10.8. Cañerías y cajas embutidas para alumbrado y fuerza motriz

Las cañerías y cajas serán embutidas y tendrán las disposiciones sugeridas en los planos o la que oportunamente señale la Inspección de Obra.

En los muros de mampostería, en los casos que corresponda se embutirán los caños a la profundidad necesaria para que estén cubiertos por una capa de jaharro de espesor mínimo 1cm.

Las cañerías serán colocadas con pendientes hacia las cajas, a fin de evitar que se deposite en ellas agua de condensación, favoreciendo su eliminación por las mismas.

La unión entre caños se hará exclusivamente por medio de cuplas roscadas, en una junta rígida eficaz tanto mecánica como eléctricamente.

Cuando las cañerías deban cruzar juntas de dilatación, deberán estar provistas en el punto de cruce, de enchufes especiales que permitan el movimiento de las cañerías, asegurando la perfecta continuidad metálica. Serán de sección y longitud necesarias para ambos lados del enchufe. En cada caso el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra, muestras de los dispositivos que se propone utilizar. En los tramos de cañerías mayores de 9m, se deberán colocar cajas de inspección para facilitar el pasaje de los conductores y el retiro de los mismos en casos de reparaciones. Además, se deberán colocar cajas de pases o derivación en los tramos de cañerías que tengan más de dos curvas seguidas. **La definición de las posiciones de las mismas será incumbencia exclusiva de la Inspección de Obra**

Las roscas de las cañerías que quedan a la vista en todas las partes donde haya sido necesario empalmar la cañería, deberán ser pintadas con minio, para preservarlas de la oxidación. Lo mismo se hará en todas las partes donde por una causa accidental cualquiera, haya saltado el esmalte.

Las curvas serán de un radio mínimo igual a 3 veces el diámetro exterior (preferible 6 veces) y no deben producir ninguna disminución de la sección útil del caño, ni tener ángulos menores de 90 grados. En tramos de cañerías entre dos cajas no se admitirán más de dos curvas.

Las uniones de caños y cajas se efectuarán mediante contratuerca de hierro cincado o cadmiado y boquilla roscada de hierro cincado o cadmiado o de fundición de aluminio. También podrá utilizarse para las uniones, conectores tipo reglamentario construidos en hierro cincado o cadmiado con boquilla roscada del mismo material y con tornillo prisionero para ajuste al caño.

• Cañerías y cajas

Las cañerías para los tramos embutidos o sobre cielorrasos serán de hierro liso del tipo semipesado, soldadas, con costura interior perfectamente lisa. Se emplearán en trozos originales de fábrica de 3m de largo cada uno.

Serán esmaltados interior y exteriormente, roscados en ambos extremos y provistos de una cupla. Los diámetros a utilizarse serán como mínimo de ¾".

Responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM 2005. Para diámetros mayores a 2" (R. 51/46) se utilizarán caños de hierro galvanizado.

Las cajas a utilizar serán de acero estampado de una sola pieza, de un espesor mínimo de 1,6mm esmaltadas o galvanizadas interior o exteriormente. Responderán a la norma IRAM 2005.

Se emplearán cajas octogonales grandes profundas de 90x90x55mm para centros y chicas de 75x75x40mm para brazos, cuadradas de 100x100mm con tapa lisa para inspección de cañerías simples. Para los casos de cajas para baja tensión, telefonía, etc. que quedarán vacías se utilizarán según corresponda en función de los diámetros de llegada a las mismas. Para llaves de un efecto y tomacorrientes a puntos terminales de cañerías se utilizarán cajas rectangulares 55x100mm.

En los casos en que se trate de llaves o tomas donde concurren más de seis conductores o más de tres caños, se utilizarán cajas de 100x100mm con tapas adaptadores especiales suplementarias.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Las cajas embutidas, no deberán quedar con sus bordes retirados a más de 5mm de la superficie exterior del revoque o revestimiento de la pared.

Todos los tipos de cajas especificados se utilizarán solamente para cañería de hasta 18,6mm. En los casos de cañerías de dimensiones mayores, deberán utilizarse cajas similares pero de dimensiones adecuadas al diámetro de las cañerías que entren a ellas.

Se fijarán los caños sobre soportes perfilados de hierro galvanizado fijados a la mampostería u hormigón con bulones o brocas de expansión, no admitiéndose la utilización de tacos de madera, rawplug, u otro tipo de anclaje. La fijación con clavos de cabeza roscada introducidos por medio de pistola de martillo, deberá ser autorizada por la Inspección de Obra en cada caso en que se desee utilizar. Los caños serán fijados a los soportes mediante abrazaderas "U" de hierro galvanizado del tipo portante y en fijación, con ajuste a tornillo, independientes para cada caño.

10.9. Tomas y puntos

Los tomacorrientes contendrán cada caja dos tomacorrientes multinorma 220V+T, perno chato, marca "PLASNAVI – línea RODA" o "KALOP – línea CIVIL" o calidad equivalente a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

10.10. Conductores

Los conductores a emplear en cañerías serán del tipo denominado I.K.V. Para ambos casos se responderá a lo establecido en la norma IRAM2183.

No se usarán en iluminación secciones menores de 1mm², para los circuitos de llaves de efecto y de 1,5mm², en los circuitos de alimentación de los artefactos. Cuando la sección marcada en el plano es de 2,5mm², se respetará la sección al menos hasta la mitad de las bocas alimentadas por el circuito. En los circuitos de tomacorrientes no se hará ninguna disminución de sección de los conductores hasta la última caja. No se efectuarán bajo ningún concepto empalmes de conductores fuera de las cajas de pase o de derivación. Las uniones se ejecutarán por trenzamiento reforzado, para secciones de conductores hasta 2,5mm² y soldadas para secciones mayores. Se cubrirán después con una capa de goma pura y cinta aisladora o con cinta de P.V.C., debiéndose obtener una aislación del empalme por lo menos igual a la de fábrica del conductor. De toda forma de ejecución especial de empalmes, el Contratista deberá presentar muestras para aprobación de la Inspección de Obra.

Los extremos de los conductores hasta 2,5mm² de sección, para su conexión con aparatos de consumo, máquinas, barras colectoras, interruptores, interceptores, etc., se hará con el mismo conductor. Para secciones mayores, irán dotados de terminales de cobre o bronce estañados soldados a los mismos o fijados por compresión con herramientas adecuadas, dejándose los extremos de los conductores de una longitud adecuada como para poder conectar el dispositivo correspondiente. Los conductores que se colocan en un mismo caño, serán de diferentes colores para su mejor individualización y permitir una rápida inspección o contralor de la instalación.

10.11. Tierra de seguridad

Deberá efectuarse la conexión a tierra de las partes metálicas de la instalación normalmente aislados del circuito eléctrico como ser caños, armazones, cajas, gabinetes, tableros, bandejas, etc., de manera de asegurar la continuidad metálica, mediante la unión mecánica y eléctricamente eficaz de las partes metálicas y mediante la colocación de un conductor al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación. En el caso de conexión a equipos mediante fichas, el conductor debe tener su espiga, dispuesta de tal manera que ésta haga contacto antes que las espigas con tensión al efectuar la conexión y resulte imposible el enchufe erróneo de las espigas.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

10.12. Artefactos de iluminación y eléctricos

Las características y especificaciones de los artefactos a colocar son los que figuran en los planos y que se detallan a continuación.

- Artefacto embutido con cuerpo en aluminio inyectado, con reflector de aluminio anodizado y brillantado y louver doble parabólico en policarbonato metalizado, color blanco. Marca Lumenac modelo Energy o calidad equivalente. Llevará dos lámparas fluorescentes compactas de 2x26 W. Con batería de 6V y 4,5 horas de autonomía, Marca Wanco o calidad equivalente de potencia adecuada p/ 1x26W.
- Artefacto embutido con cuerpo en aluminio inyectado, con reflector de aluminio anodizado y brillantado y louver doble parabólico en policarbonato metalizado, color blanco. Marca Lumenac modelo Energy o calidad equivalente. Llevará dos lámparas fluorescentes compactas de 2x26W.
- Artefacto portatubo con cuerpo en acero zincado color blanco, tapa superior ABS termoresistente, punteras y zócalos en policarbonato blanco. Marca Lumenac modelo Serie Indy. Llevará tubo fluorescente de 36W.
- Artefacto embutido orientable línea Cardánicos serie 4050 color Alumet marca Movilux. Lámpara QR111.G53.

10.13. Alimentación principal

La alimentación eléctrica se efectuará desde el Tablero Seccional del piso y se colocará para cada uno de los sanitarios una nueva protección termomagnética que deberá dimensionar y presentar para su aprobación la contratista.

Las llaves y demás componentes deberán ser marca Siemens, Merlin Gerin o calidad equivalente.

11. PINTURAS

11.1. Generalidades

El Contratista procederá a realizar el pintado de la totalidad de las obras nuevas que incorpore, de las existentes que tengan intervención en las modificaciones, de la carpintería de madera y de los elementos metálicos detallados en los planos y según indicaciones que imparta al respecto la Inspección de obra.

Todas ellas deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección de Obra cuando se vaya a aplicar cada mano. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

11.2. Esmalte sintético

Comprende la pintura de todas las piezas metálicas existentes y según indicaciones que imparta la Inspección de Obra. Se utilizará esmalte sintético semimate, colores a definir por la Inspección de Obra, con la siguiente preparación de las superficies:

Limpiar todas las superficies con solvente para eliminar totalmente la suciedad de obra.

Quitar el óxido mediante arenado o solución desoxidante.

Aplicar una mano de fondo sintético antióxido al cromato de zinc, cubriendo perfectamente todas las superficies.

Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere menester.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas y lijar convenientemente.
Una vez secas las superficies serán pintadas a soplete como mínimo con una mano de fondo sintético y dos manos de esmalte sintético puro.

11.3. Látex acrílico interior

Valen todas las especificaciones y consideraciones generales indicadas en el ítem 11.1..

Previo a la ejecución de los trabajos de pintura, la Contratista deberá efectuar todos los trabajos de reacondicionamiento de las superficies de los muros, aristas, etc., según le indique la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

- Rasquetear y remover toda las pinturas y partículas flojas
- Dar una mano de fijador al agua (en el interior), y al aguarrás (en el exterior), con base de color
- Reparar los sectores flojos con revoque fino tipo stuko o similar calidad en el interior y revoque fino tipo stuko para exterior en el exterior.
- Se colocará enduído en todas las superficies que fuesen necesarias, a fin de obtener un acabado perfecto.

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

12. VIDRIOS Y ESPEJOS

12.1. Generalidades

La tarea consiste en el reemplazo y colocación de vidrios existentes y la provisión y colocación de nuevos paños de vidrios del tipo Stipolite de 3 y 5mm. o lo que se indique en los planos correspondientes, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular. Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas u otra imperfección y se colocarán en la forma que se indica en los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra elegirá dentro de cada clase de vidrios especiales, el tipo que corresponda de acuerdo a lo indicado en planos y planillas de locales. Se presentarán muestras para aprobar de 0,50x0,50m de cada tipo especificado en planos.

Las medidas consignadas en los planos, son aproximadas; el Contratista será el único responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de formas y medidas en Obra.

El espesor de las hojas de vidrios o cristales será regular y en ningún caso serán menores que las que se indica para cada tipo.

Cuando se especifique algún otro tipo de material no enumerado en el presente capítulo, se tomarán en cuenta las características dadas por el fabricante en cuanto a espesores, dimensiones, usos y texturas.

Los espejos serán fabricados con cristales de primera calidad. Se entregarán colocados de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra, serán de cristal de espesor 6mm. Al colocarlos se tendrá presente que corresponde aislar los espejos de la placa sobre la cual apoyará. Se pegará con cemento de contacto y con cinta doble contacto.

La colocación deberá realizarse con personal capacitado, poniendo cuidado en el retiro y colocación de los contravidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma. En todos los casos rellenarán perfectamente el espacio destinado a los mismos, ofreciendo absolutas garantías de cierre hermético, con masilla plástica.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

Los cristales superiores a instalar en el local de 4° Piso serán rotulados según se indica en el Plano A06.

13. LIMPIEZA DE OBRA

Al concluir cada etapa de trabajo y a la finalización del total de los trabajos de la Obra, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza en todos los sectores en donde se haya intervenido, la que será supervisada y aprobada por la Inspección de Obra. La Obra deberá ser entregada de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

14. VISITA DE OBRA

La fecha de la visita de obra será en día y hora a definir por la Dirección de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario.

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Rosario – Secretaría de Planeamiento
Obra: "Reforma Locales Sanitarios Edificio Aduana"

D – LISTADO DE PLANOS

| DEN. | DESCRIPCION | ESCALA |
|-------------|--|---------------|
| A01 | Desarrollo sanitario tipo – columna Avda. Belgrano | 1:50 |
| A02 | Desarrollo sanitario tipo – columna calle Urquiza | 1:50 |
| A03 | Planta de Arquitectura Sanitarios 4° Piso | 1:25 |
| A04 | Secciones Sanitarios 4° Piso | 1:25 |
| A05 | Secciones Sanitarios 4° Piso | 1:25 |
| A06 | Diseño rotulación vidrios | 1:25 |
| A07 | Sanitarios Tercer Piso - Desarrollo Sanitario | 1:50 |
| D01 | Demolición Columna Av. Belgrano | 1:50 |
| D02 | Demolición Columna Urquiza | 1:50 |
| D03 | Demolición Sanitarios 4° Piso | 1:50 |
| D04 | Demolición, Desmontes y Retiros Sanitarios Tercer Piso | 1:50 |
| I 01 | Iluminación Columna Av. Belgrano | 1:50 |
| I 02 | Iluminación Columna Urquiza | 1:50 |
| I 03 | Instalación eléctrica Sanitarios 4° Piso | 1:25 |
| I 04 | Iluminación Sanitarios Tercer Piso | 1:50 |